



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



Resumen Informativo

Jueves, Julio 03, 2014.

Inicia el 7 de octubre proceso electoral 2015

De manera oficial, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que el proceso electoral federal 2014-2015 iniciará el 7 de octubre próximo, a fin de que los 18 estados (entre ellos Morelos) donde se celebrarán comicios en 2015, homologuen su legislación con la reforma político-electoral. Autoridades federales expusieron que con lo anterior se abre la posibilidad de que el trabajo legislativo pueda terminarse en tiempo y sin generar ningún tipo de vicio de constitucionalidad que es importante. Se trata de una interpretación válida que ya se ha realizado en procesos previos, y que además se da 90 días antes del inicio de la jornada federal, tiempo en el que ya no se puede realizar ninguna modificación a las normas que aplicarán en el mismo. La decisión del INE de iniciar el 7 de octubre el proceso electoral 2015, tiene como finalidad que cada entidad federativa realice las adecuaciones a su legislación local, de ahí que en el caso particular de Morelos se tome en consideración las actuales reformas, como es la inclusión de las candidaturas ciudadanas y la reelección de diputados y presidentes municipales. (www.elsoldecuernavaca.com; por Mónica González)

Listo el PRI para su proceso interno

El dirigente Jorge Schiaffino Isunza explicó que tras casi dos décadas de que no había elecciones de consejos municipales, el tricolor está listo para movilizar a poco más de 20 mil militantes que forman parte del padrón de afiliados, para conformar de forma histórica los 33 Consejos Políticos Municipales. Con la publicación de la convocatoria inicia el trabajo de conformar la unidad desde los municipios y de regresar la legalidad al PRI en Morelos no obstante que era un mandato desde la 14 Asamblea Nacional.

Explicó que 150 consejeros entran de forma automática, dado que son los que eligen los sectores y organizaciones cada uno con sus procedimientos internos, así como los organismos especializados, y seccionales que habrán de ponerse de acuerdo son los llamados ex officio; y 150 se elegirán por planilla de los cuales serán por género, es decir 75 mujeres, y 75 hombres de los cuales la tercera parte deben ser jóvenes, para llegar a 300 consejeros. Los detalles para inscribir una planilla están marcados en la convocatoria en la página del PRI, aunque aclaró que todos los que participan son militantes que forman parte del padrón reconocido por el INE. (www.elsoldecuernavaca.com; por Andrés Lagunas)



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



Mentira que me reparto el poder en el PRI con Orihuela: MSC

La ex diputada local y federal, Maricela Sánchez Cortés, descartó que ella y Amado Orihuela Trejo se repartan el poder dentro del Partido Revolucionario Institucional, y como funcionaria del partido, garantizó que al menos en 30 municipios, están en condiciones de construir planillas de unidad para la integración de los consejos políticos. En entrevista, la ex candidata a la gubernatura, expresó su confianza en las planillas de unidad, a raíz de la instalación de la mesa de gobernabilidad partidista. Garantizó, que en los municipios donde habrá planillas de unidad, se está garantizando la inclusión al cien por ciento de los priístas, ya que se tomará en cuenta a los líderes tradicionales, a los seccionales, a los liderazgos más fuertes, a los ex candidatos y a los que aspiran a ocupar una candidatura en el 2015. (www.elsoldecuernavaca.com; por Andrés Lagunas)

Candidaturas parejas en 2015

En las elecciones del 2015 habrá, por primera vez en la historia democrática de México y de Morelos, "equidad y piso parejo" para hombres y mujeres, con 50 y 50 por ciento de candidaturas, expresó el gobernador Graco Ramírez Garrido Abreu, al expresar su beneplácito por que las mujeres ya no sólo serán presidentas del DIF, ahora ellas serán también presidentas municipales, y "sus maridos irán al DIF". Este martes, el Gobernador del estado expresó su reconocimiento a los cabildos de los 33 municipios del estado por la aprobación de la Reforma Política, que garantiza 50 por ciento de candidaturas de hombres y 50 por ciento de mujeres, tal como está conformada la población del país. Graco Ramírez reconoció que la democracia no ha funcionado, y tenía una vieja deuda con las mujeres, quienes no han pedido que se les regale nada, al contrario, están dispuestas a luchar por sus derechos. (www.elsoldecuernavaca.com; por Andrés Lagunas)

Propone PRD la creación del Tribunal de Cuentas

Por segunda ocasión, el grupo parlamentario del PRD presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado, ahora tendiente a desaparecer la Auditoría Superior de Fiscalización, para dar paso a la creación del Tribunal de Cuentas del Estado, que estaría compuesto por tres auditores, uno por cada uno de los tres Poderes. (www.elsoldecuernavaca.com; por Andrés Lagunas)

Diputados no ratificarán a la magistrada Leticia Taboada Salgado

El Congreso del estado analiza la desaparición de la sala auxiliar del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), ante la determinación de no ratificar a la magistrada



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



supernumeraria Leticia Taboada Salgado. Lo anterior se dio a conocer luego de que los coordinadores parlamentarios, como Junta Política y de Gobierno, determinaron que legalmente no era posible la ratificación de la magistrada.

La lideresa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Lucía Meza Guzmán, dijo que acordó respetar su derecho de audiencia y escuchar, el pasado martes, a la magistrada; sin embargo, insistió en que la Constitución local es muy clara y en su artículo 89 señala que al término de su periodo, los magistrados supernumerarios tendrán derecho al pago del haber por retiro. "Nosotros decimos que de acuerdo a la Constitución, el artículo 89, pues los magistrados supernumerarios no son sujetos de ratificación. En ese sentido, nosotros estamos esperando que la Junta Política nos remita el proyecto de dictamen para dar cuenta y concluir el proceso de la magistrada", declaró. (launióndemorelos.com; por Ana Lilia Mata)

El TSJ abrirá convocatoria para designar a nuevos jueces

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) anunció el lanzamiento de una convocatoria para designar nuevos jueces y cubrir los lugares que, por diversas razones, quedaron vacantes y hasta ahora sólo han sido cubiertas de forma interina.

Tras lamentar el deceso del juez Bernabé García –quien padecía problemas de salud desde hace meses–, la magistrada presidenta del TSJ, Nadia Luz Lara Chávez, indicó que el Consejo de la Judicatura tiene previsto concursar plazas de jueces que por jubilaciones o ascensos quedaron vacantes. (launióndemorelos.com; por Maciel Calvo)

Esquela

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se une a la pena que embarga a la Familia García García.

Por la sensible pérdida del señor JOSÉ BERNABE GARCÍA GARCÍA, acaecido el día 02 de julio del 2014. Deseando que sus seres queridos encuentren el alivio y el consuelo.

+ Falleció el padre del senador por Morelos Rabindranath Salazar. Descanse en paz.

Géneros de opinión

Serpientes/escaleras



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



El columnista en su opinión comento lo siguiente: Con los cambios establecidos en la reforma político electoral de Morelos realizados por la actual legislatura y avalados por la mayoría de los cabildos de Morelos para la elección del 2015, diputados locales, funcionarios del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de la Federación que aspiren a competir por una presidencia municipal podrán hacer campaña sin necesidad de separarse de sus cargos. El nuevo texto del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Morelos que hace referencia a los Requisitos de Elegibilidad para ser miembro de un ayuntamiento o ayudante municipal no establece la condicionante de tener que separarse del cargo 90 días antes de la elección que se imponía para diversos funcionarios, lo cual beneficia de sobremanera a quienes quedan en ese supuesto, pero deja en condiciones de inequidad a los que no. Ahora los únicos que están impedidos para ser miembros de un ayuntamiento o ayudante son el Consejero Presidente o Consejeros Electorales del Organismo Público Electoral de Morelos, los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y quienes formen parte del personal directivo del Organismo Público Electoral de Morelos, aún si se separan de sus funciones. Y aunque la modificación fue declarada inválida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a partir de la acción de inconstitucionalidad que promovió en aquel momento el dirigente nacional del PAN Gustavo Madero, alegando cuestiones de inequidad en la contienda electoral y del derecho a ser votado en condiciones generales de igualdad, hoy los diputados vuelven a dar vida a esa premisa. En el pasado inmediato esa inconformidad impidió a los diputados hacer campaña sin renunciar al cargo porque la reforma fue invalidada. ¿La invalidarán otra vez? (ww.elregionaldelsur.com; por Eolo Pacheco)

Atril/El traje a la medida de la reforma

Habrà que checar el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Morelos para ver si la disposición de que los secretarios de despacho que sean candidatos a diputados o alcaldes no estarán obligados a renunciar... Más todavía: los diputados de 2015 podrán ser reelectos dos veces para una gestión de hasta nueve años y una vez los presidentes municipales para un período sexenal, ratificados no por los ciudadanos sino por los partidos políticos... Decían en los tiempos viejos: “suplente, ni de Dios”, pero aceptaban esta condición para ir haciendo escalafón y porque tenían la esperanza de que el candidato propietario dejara el cargo por otro mejor, se enfermara sin remedio o simplemente muriera. No así a partir de las siguientes elecciones, cuando el suplente deberá ser buscarlo con lupa. Su única expectativa será que el propietario fallezca, la posibilidad remota de que renuncie por voluntad propia o lo ataque una enfermedad terminal. Cruel pero real. Otra cosa serán los candidatos independientes, históricos por la primera elección en la cual compitan candidatos sin partido. Caso del ex alcalde citadino y ex gobernador Sergio Estrada Cajigal, si



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



cumple las condiciones para ser candidato independiente, sabido que dejó al PAN y que recién lo citó el rumor de que el CEN del PRI lo estaría considerando para la candidatura a la presidencia municipal de Cuernavaca...(eldiariodemorelos.com; por José Manuel Pérez Durán)